

EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS PARA EDIFICACIONES.

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Este servicio permite al ciudadano interesado en someter un nuevo sistema constructivo para su evaluación y posterior implementación en el país, estableciendo las disposiciones técnicas que regirán para su análisis, diseño y construcción de proyectos y obras de edificaciones aplicando el sistema en cuestión.
2. **¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?** Al sector construcción público o privado, así como a cualquier ciudadano o empresa.
3. **DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE:** Departamento de Acreditación y Certificación de la Dirección de Normas y Reglamentaciones.
4. **ESPECIFICAR SI ES GRATUITO O REQUIERE PAGO:** En revisión.
5. **FORMA DE ENTREGA:** Para la recepción de esta solicitud de habilitación se deben enviar los requisitos de forma digital a la dirección de correo electrónico habilitaciones@mived.gob.do , con el formato establecido en el numeral 7 “7. Documentación requerida”.
6. **VIGENCIA DE SOLICITUD:** Pasados seis (6) meses sin actualización de documentos por parte del usuario, la solicitud será desestimada. En caso de que el usuario quiera retomar la solicitud, debe iniciar el proceso nuevamente.
7. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

El interesado deberá remitir una carta dirigida al viceministro (a) de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones con copia al director (a) de Normas y Reglamentaciones. Junto con esta misiva anexarán las siguientes documentaciones legales, verificables y apegadas a las leyes dominicanas vigentes:

- Información descriptiva sobre el comportamiento del sistema y resumen de método constructivo.
- Normas y especificaciones técnicas de los materiales que componen el producto y el sistema como tal (memorias de cálculos, uniones, soportes, cimentaciones, instalaciones, entre otros).
- Muestras de los productos que componen el sistema.
- Información descriptiva de la empresa incluyendo catálogo de proyectos construidos con el sistema en cuestión.
- Certificaciones, calificaciones y acreditaciones actualizadas de las pruebas y ensayos que se realicen de

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

manera local o internacional, que comprueben la funcionalidad del sistema. Las pruebas o ensayos deben ser realizados por laboratorios especializados y debidamente acreditados a los fines.

- En caso de productos importados, deberá anexar una constancia legal certificada actualizada, emitida por las autoridades competentes del país o estado donde fue aprobado u originado el método y que compruebe el alcance y uso actual del sistema. Si el país de origen tiene un idioma diferente al español, se debe presentar una traducción legal en español.
- Planos estructurales, arquitectónicos, sanitarios y eléctricos de un proyecto previamente construido y/o aprobado.
- Informes de estudios complementarios que apliquen (Geotécnico, ensayos de materiales, etc.).
- Modelo estructural de cálculo computacional del proyecto de referencia.
- Declaración Jurada notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, firmada y sellada (si aplica). **Ver anexo.**

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN A SEGUIR:

- La Dirección y Normas y Reglamentaciones (DNR) coordinará una fecha para que el solicitante realice una presentación técnica de su sistema, la cual debe ser dirigida por un técnico especializado en el área. Esta presentación se efectuará ante un comité técnico del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).
- Al concluir la referida presentación, la Dirección y Normas y Reglamentaciones (DNR) solicitará al interesado la documentación técnica para continuar con la etapa de análisis:
 - Planos de diseño estructural, arquitectónico, hidrosanitario y eléctrico, correspondientes a un proyecto aprobado y/o construido en el sistema.
 - Memoria de cálculo diseño estructural.
 - Archivo modelo computacional de cálculo.

En esta etapa se podrá requerir la realización de ensayos y pruebas de comprobación pertinentes que el MIVHED amerite y su costo correrá por cuenta del interesado. Estos ensayos pueden ser realizados a través de cualquiera de las universidades locales:

- Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), a través del Centro Latinoamericano de Infraestructura, Ciencia y Tecnología.
- Universidad Iberoamericana (UNIBE), con sede en Santo Domingo, a través de la Escuela de Ingeniería Civil.
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), a través de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Dichas pruebas deberán ser realizadas en coordinación con el comité técnico de la Dirección y Normas y Reglamentaciones (DNR), que informará sobre los tipos de muestras y las condiciones en las que se confeccionarán. El laboratorio de la universidad seleccionada selección deberá ser previamente notificado por el interesado mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección y Normas y Reglamentaciones (DNR).

El Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), permitirá al interesado realizar sus ensayos en laboratorios internacionales siempre y cuando estos estén acreditados por un Organismo Internacional y un personal del MIVHED debidamente calificado, se encuentre presente al momento de realizadas las respectivas pruebas.

Concluida la etapa de análisis técnico, se presentarán las conclusiones de esta evaluación ante el Concejo Nacional de Regulaciones Técnicas para Edificaciones (CONARTED), para su correspondiente evaluación u objeción según sea el caso.

El Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se reserva el derecho de solicitar documentación, estudios o información adicional para concluir el proceso de análisis del Sistema constructivo durante el proceso de evaluación del mismo.

9. TIEMPO DE RESPUESTA: Cuarenta y cinco (45) días laborables.

10. CONTACTO (S): Para consultar y validar cualquier información puede contactar a la Dirección de Normas y Reglamentaciones a través del correo: habilitaciones@mived.gob.do o comunicándose a los números de teléfono **732-0600, Ext.7304 y +1 (829) 755-5843.**

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones
Dirección de Normas y Reglamentaciones

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, _____ dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. _____, actuando en nombre y representación de _____ sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana con RNC Núm. _____, con domicilio social en _____, en mi condición de _____ de dicha empresa, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos para la **EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS PARA EDIFICACIONES**, declaro **BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

a. Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social;

b. Que no he sido condenado por un delito relativo a mi conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de mi idoneidad para ser habilitado;

c. Que ni los socios o accionistas, junta de directores o representantes legales somos o hemos sido persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. (Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país). **Dicha declaración debe indicar la referencia del proceso en que participa.**

d. Que las informaciones y/o documentaciones suministradas por mí, en calidad de interesado en solicitar la **EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS PARA EDIFICACIONES**, otorgada por el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), son totalmente veraces, lícitas, y fidedignas, por lo que cualquier uso contrario a la legislación y las normativas dominicanas vigentes, pueden ser consideradas como mal uso, generando así la cancelación de la solicitud o servicio;

e. Otorgo formal descargo, tan amplio como en derecho fuere menester, al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), a sus funcionarios y/o colaboradores por los daños, perjuicios, pérdidas, reclamaciones o gastos que se deriven de la solicitud que realice mi persona en calidad de usuario / interesado. Asimismo, eximo de toda responsabilidad al MIVHED por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza ocasionados a los usuarios, a terceros o a la administración por culpa o dolo en la prestación del servicio, que pudieran suscitarse del mal uso de los servicios de libre disposición que el usuario pudiera realizar, así como por el contenido e informaciones que puedan ser recibidas como consecuencia de los formularios de recogida de datos que son suministrados únicamente para la solicitud de los servicios y ostentación de las habilitaciones, calificaciones y/o acreditaciones según aplique;

f. Otorgo formal descargo al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), a sus funcionarios y/o colaboradores por los daños, perjuicios, pérdidas, reclamaciones o gastos que emanen de cualquier aprobación resultante de las informaciones suministradas por mis informes, levantamientos, inspecciones y cualquier otra actividad relacionada a la ostentación de las habilitaciones, calificaciones y/o acreditaciones según aplique;

Esta Declaración fue realizada en la ciudad de _____, República Dominicana a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Declarante

Yo, _____, Abogado Notario Público, de los de _____, Matricula No. _____, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que antecede fue estampada en mi presencia por el señor (a) _____, en su ya indicada calidad, persona de quien doy fe conocer, y quien me ha declarado que esa es la misma firma que acostumbra a utilizar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados.

En la ciudad de _____ a los _____
() días del mes de _____ del año _____ ()

Notario Público